CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPUTATIONAL ENTERPRISE SIMULATIONS COLOMBIA S.A.S.
Nit: 902006451 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	04032468
Fecha de matrícula:	7 de noviembre de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 75 23 C 14 Oficina 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	consultor@sevenasesorias.com
Teléfono comercial 1:	3123730827
Teléfono comercial 2:	3003121039
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 75 23 C 14 Oficina 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	consultor@sevenasesorias.com
Teléfono para notificación 1:	3123730827
Teléfono para notificación 2:	3003121039
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025, con el No. 03314453 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUTATIONAL ENTERPRISE SIMULATIONS COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por Objeto Principal el aprovisionamiento de soluciones para el desarrollo de herramientas Computacionales, de ingeniería, métodos numéricos y ciencias de la computación, para el desarrollo de proyectos de productos y el mejoramiento de procesos, el desarrollo de actividades de consultoría e ingeniería, la investigación y desarrollo científico y tecnológico en áreas de ingeniería, con énfasis en la ingeniería mecánica, química y de petróleos, el marketing y licenciamiento de programas informáticos, dentro de lo cual se incluye la representación exclusiva para Colombia del software Mathworks, la venta de equipos informáticos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de consultoría, el entrenamiento en áreas de informática, el entrenamiento en metodologías numéricas y de simulación numérica en áreas de ingeniería, el desarrollo de simuladores y aplicaciones de ingeniería, la representación comercial de programas y equipos informáticos y la participación en el capital de otras sociedades de objeto similar como inversionista y/o accionista similarmente, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas aquellas otras operaciones tanto en Colombia como en el exterior, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, y que sean lícitas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) Representante Legal. El Representante Legal, quien podrá tener uno o más suplentes, tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (i) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; (ii) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; (iii) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad. (iv) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros. (v) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; (vi) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la Sociedad. (vii) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía; (viii) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (ix) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; (x) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; (xi) Actuar como secretario de la Asamblea General de Accionistas, y de la Gerencia General de la Sociedad, salvo acuerdo mayoritario de los Accionistas en contrario. (xii) Llevar los libros de Actas de la Asamblea; y (xiii) Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley y la Asamblea General de Accionistas. (xiv) Actuar solidariamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025 con el No. 03314453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Clovis Raimundo Maliska Junior	P.P. No. YB8440646

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 1 de diciembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2025 con el No. 03322431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Hugo Alberto Duque Rozo	C.C. No. 86085247
Segundo Representante Legal Suplente	Diana Yasmith Angulo Barrera	C.C. No. 53046808

PODERES

Por Acta No. 04 del 15 de junio de 2026, de Accionista Único, registrado en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2026, con el No.00058382 del libro V, la persona jurídica otorgó facultades al señor Patricio Salim Carmash Cassis, identificado con pasaporte chileno No. F44690000, con el fin de facilitar las gestiones de índole comercial que requiera CES. La Sociedad ha decidido otorgar como en efecto se otorga, las siguientes facultades comerciales al señor Patricio Salim Carmash Cassis para negociar, celebrar, modificar, rescindir cualquier contrato, cesión, acuerdo, activo y pasivo, incluso en el ámbito bancario y financiero, necesario para el ejercicio de las actividades ordinarias de la Sociedad, con el límite máximo absoluto por transacción individual, contrato, cesión, acuerdo, incluso fraccionado, pero agregado en una sola unidad de gasto, no superior a USD350.000 (al momento de su suscripción), con las siguientes excepciones: (i). Contratos de arrendamiento, subarrendamiento y comodato relativos a bienes muebles e inmuebles registrados para uso residencial dentro del límite de una duración no superior a 8 años y/o dentro del límite de un alquiler anual por contrato Individual de USD15.000 (al momento de su suscripción); contratos de arrendamiento, subarrendamiento y comodato relativos a bienes inmuebles para uso no residencial dentro del límite de una duración no superior a 12 años y/o dentro del límite de un alquiler anual por contrato individual de USD40.000 (al momento de su suscripción); (ii). Contratos de seguros, fijación de primas, aceptación de siniestros (también en liquidación), cobro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

reembolsos y firma de los recibos correspondientes hasta un límite de USD30.000 (al momento de su suscripción) por contrato u operación Individual; (iii). Contratos relativos a derechos de propiedad intelectual e industrial, tales como, entre otros, patentes y marcas, incluyendo licencias de imagen, derecho de autor y know how, contratos de patrocinio y de concesión de espacios publicitarios hasta un importe máximo de USD40.000 (al momento de su suscripción) por contrato individual; (iv). Contratos relativos a la promoción y distribución de las tecnologías y programas informáticos producidos con MathWorks, así como los contratos celebrados directamente con MathWorks, hasta un importe unitario máximo de USD600.000 (al momento de su suscripción), cuando se trate de contratos pasivos que den lugar a desembolsos por parte de la Sociedad; (v). Contratos relativos a la promoción y distribución de las tecnologías y programas informáticos producidos con Math Works, así como los contratos celebrados con la propia MathWorks, hasta un importe unitario máximo de USD2.300.000 (al momento de su suscripción), cuando se trate de contratos activos que generen ingresos para la Sociedad; (vi). Emisión por terceros, a favor de la Sociedad, de garantias personales, también a primer requerimiento, y/o colaterales hasta un importe máximo de USD15.000 (al momento de su suscripción). No podrá celebrar contratos que prevean la constitución de sociedades, la adquisición y enajenación de participaciones sociales, así como la compra, enajenación o arrendamiento o traspaso de empresas o unidades de negocio, así como la adquisición y venta de bienes inmuebles. Otorgar facultades para realizar actividades financieras y bancarias en nombre de la Sociedad a la señora Fernanda Grazielle Cruz, identificada con pasaporte brasileño No.FR637315, mayor de edad y residente de Brasil. y/o a la señora Cibele Daine Cremm, identificada con pasaporte brasileño No. FV377893, mayor de edad y residente de Brasil, con el fin de facilitar, de manera individual, las gestiones de índole financiero y bancario que requiera CES. La Sociedad ha decidido otorgar como en efecto se otorga, las siguientes facultades financieras y bancarias a las señoras Fernanda Grazielle Cruz y/o Cibele Daine Cremm, para que de manera individual: Abran, extingan y operen cuentas corrientes bancarias y de ahorro de la Sociedad, realizando las siguientes operaciones: (i). Depósito de valores por cualquier importe; (ii). Retirar fondos y/u operaciones similares, tales como la emisión de cheques bancarios o la solicitud de giros bancarios por cuenta de la Sociedad o de terceros, la emisión de órdenes de pago y cualquier otra operación ordinaria de una cuenta bancaria de CES hasta un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

importe máximo de USD40.000 (por operación). (iii). Provisión de transferencias y pagos, incluidos los relativos a los poderes para el NOT. pago de impuestos y derechos hasta un importe máximo de USD40.000 (por operación); (iv). La activación y/o cancelación de servicios bancarios adicionales gestionables a través de Internet u otro soporte informático; (v). Realizar transferencias y giros a favor de cuentas corrientes a nombre de la Sociedad; (vi). Solicitar y retirar talonarios de cheques a emitir en las cuentas bancarias de la Sociedad; (vii). Solicitar y retirar tarjetas de crédito de empresa; (viii). Celebrar y rescindir contratos de cajas de seguridad y disponer del contenido de las cajas de seguridad y otros contratos de servicios bancarios de acuerdo con las facultades acá conferidas; (ix). Firmar órdenes de pago y cobro en cualquier forma hasta un importe máximo de USD300.000 (por operación); (x). Realizar inversiones y prever la gestión integrada de la tesorería de la Sociedad de acuerdo con las estrategias de gestión de la tesorería aprobadas por la Asamblea de Accionistas de vez en cuando en el presupuesto o en reglamentos específicos y con la presentación de informes semestrales a la Asamblea de Accionistas y hasta un importe máximo de USD300.000 (por operación): (xi). Emitir facturas, constituir y recuperar depósitos de garantía, exigir el pago de sumas en nombre de la Sociedad hasta un importe máximo de USD300.000 (por operación); (xii). Gestionar y realizar los pagos, sin limitación, de las cantidades adeudadas por la Sociedad de conformidad con la ley en concepto de cotizaciones, salarios, impuestos y derechos, y firmar los compromisos y contratos pertinentes. Otorgar facultades para realizar actividades administrativas y contables en nombre de la Sociedad al señor Patricio Salim Carmash Cassis, identificado con pasaporte chileno No. F44690000, mayor de edad y residente de Chile, y/o a la señora Cibele Daine Cremm, identificada con pasaporte brasileño No. FV377893, con el fin de facilitar, de manera conjunta o separada, las gestiones de índole administrativa y contable que requiera CES. la Sociedad ha decidido otorgar como en efecto se otorga, las siguientes facultades administrativas y contables a Patricio Salim Carmash Cassis y/o Cibele Daine Cremm, para que de manera conjunta o separada puedan: (i). Firmar y presentar a las autoridades competentes las solicitudes de concesiones, autorizaciones, licencias, permisos relacionados con las actividades ordinarias desarrolladas por la Sociedad, incluidas las modificaciones y prórrogas; (ii). Firmar y representar a la Sociedad en contratos con proveedores, tales como contratos de servicios, arrendamientos y acuerdos de productos hasta un importe máximo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

USD30.000 (por operación). Otorgar facultades para realizar actividades de manejo y dirección del talento humano en nombre de la Sociedad al señor Patricio Salim Carmash Cassis, identificado con pasaporte chileno No. F44690000, mayor de edad y residente de Chile, y/o a la señora Cibele Daine Cremm, identificada con pasaporte brasileño No. FV377893, mayor de edad y residente de Brasil, con el fin de facilitar, de manera conjunta o separada, las gestiones de recursos humanos que requiera CES. La Sociedad ha decidido otorgar como en efecto se otorga, las siguientes facultades de manejo y dirección del talento humano a Patricio Salim Carmash Cassis y/o Cibele Daine Cremm, para que de manera conjunta o separada puedan: (i). Gestionar al personal adoptando las medidas pertinentes, incluidas las disciplinarias; (ii). Contratar, suspender, despedir, fijar funciones y retribuciones, disponer la promoción profesional, en el marco del organigrama aprobado por la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de la prohibición de asignar a los empleados opciones sobre acciones, concesiones de acciones y/u otros planes de incentivos al personal, con excepción de las relaciones con el personal directivo; (iii). Representar a la Sociedad en las relaciones con los representantes sindicales internos y externos. (iv). Liquidar las deudas salariales, contributivas y fiscales; No podrán conceder opciones sobre acciones y participaciones a los empleados (trabajadores de cuello blanco, mandos intermedios y ejecutivos), ni aprobar planes de Incentivos para el personal y los colaboradores mediante la asignación de instrumentos de capital y similares, opciones o derechos similares.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 15 de junio de 2026 de la Accionista Único	03415073 del 17 de julio de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2026 de Representante Legal, inscrito el 27 de mayo de 2026 bajo el número 03398388 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- COMPUTATIONAL ENTERPRISE SIMULATIONS HOLDING COMPANY S.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: 6420- Actividades de sociedades holding.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-11-07

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de noviembre de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AB26509071
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2650907172454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

